

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 060
Macroproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-250

Bucaramanga, Abril 19 de 2016

CIRCULAR N° 060

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SIGCE

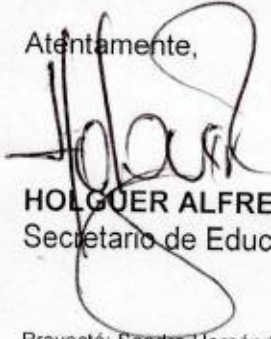
En atención a los inconvenientes presentados en la Plataforma SIGCE, este despacho se permite ampliar la fecha establecida, con el fin de que se elabore y cargue la respectiva información en cada uno de los módulos, así:

- PEI: Hasta el 30 de abril de 2016
- PMI: Hasta el 30 de mayo de 2016

Es importante tener en cuenta que en el Módulo PEI, se debe ingresar entre otros, el calendario académico, gobierno escolar, promoción y repitencia, como también, toda modificación que se haga.

Nota: Debido a que la Oficina de Calidad debe trabajar el modulo Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), de acuerdo a los PEI y PMI de sus Instituciones Educativas, y debido a las visitas de las Auditorías no se les hará otra ampliación para el cargue de la Información.

Atentamente,



HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Hernández / Profesional Universitario
Revisó: Hernando Vesga Díaz / Líder Gestión de la Calidad Educativa